

SUMA PSICOLÓGICA

NORMAS DE PUBLICACIÓN - PAUTAS PARA AUTORES

Interés de la revista

Suma Psicológica es una publicación semestral de acceso abierto en la que se divulgan artículos científicos de carácter empírico de interés general para la psicología (tanto a nivel básico como aplicado). Su campo de interés también abarca revisiones sistemáticas sobre diferentes temas, áreas, o núcleos de la psicología. También reconoce la importancia de la interdisciplinariedad de la actividad científica, por esta razón, publica artículos en temáticas que son abordadas de manera conjunta por la psicología y por otras ciencias (estudios socioculturales, neurociencias, economía y salud, entre otros).

Asimismo, Suma Psicológica se interesa por trabajos de investigación como reportes originales de carácter empírico, revisiones sistemáticas de tipo cualitativo o cuantitativo (meta-análisis), reportes relacionados con herramientas o *software* utilizados en la psicología, artículos originales sobre metodología y estudios que evalúen la psicología desde la cienciometría. Como parte de sus políticas Suma Psicológica no se interesa por trabajos como revisiones no sistemáticas o estados del arte, estudios de caso, protocolos de estudio, hipótesis o propuestas de artículos, cartas, comentarios o ensayos, artículos de opinión, documentos políticos ni otro tipo de literatura secundaria. Los idiomas de publicación son español, portugués e inglés.

Los artículos divulgados en Suma Psicológica son publicados bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivada 4.0 Internacional](#). Finalmente, Suma Psicológica se encuentra incluida en varias de los más importantes índices/bases de datos de Latinoamérica y del mundo como SCOPUS, Scielo, Redalyc y Publindex.

Normas de publicación

Todos los artículos originales deberán tener como máximo una extensión de 6.000 palabras (incluyendo título, resumen, *abstract*, referencias, figuras, tablas, apéndices y materiales complementarios). Los resúmenes y *abstract* deberán presentarse de forma estructurada con las secciones

escritas de forma explícita. Lo anterior significa que tanto el resumen como el *abstract* deberán contar con la siguiente información: Introducción/objetivo (una breve descripción del origen y objetivo del estudio, Método (una descripción detallada de los participantes, instrumentos y procedimiento), Resultados (una descripción de los principales hallazgos) y Conclusiones (describiendo las implicaciones del estudio). Los trabajos de revisión serán sometidos a esta misma norma, no obstante, el comité editorial se mostrará flexible en las revisiones en función del contenido. *Times New Roman 12* será la fuente y el tamaño a utilizar en los textos. Todo el contenido (exceptuando si así se considera las tablas) debe estar a doble espacio. Los márgenes serán de 2.44 cm a cada lado y el número de página debe situarse en la esquina superior derecha.

La primera página del documento o portada (*author note*) se enviará separada del resto del artículo. En ella debe aparecer el título en español o portugués y en inglés, además de los nombres de los/as autores/as, su identificador ORCID en lo posible y su afiliación institucional reducida. A continuación, seguirán cuatro párrafos donde se presentará: (1) la afiliación institucional completa, (2) cambios en ésta si fueran necesarios, (3) agradecimientos y situaciones específicas y (4) persona de contacto.

El documento principal no debe incluir información de los autores, empezará con el título en dos idiomas (español o portugués e inglés) seguido del resumen y el *abstract* (máximo 250 palabras cada uno).

Para los documentos sometidos en 2020 se aceptarán exclusivamente en rigurosas normas APA 6ª ed. En 2021 se aceptarán las normas tanto en su versión de las 6ª edición como en la 7ª. A partir de 2022, solo se recibirán artículos en las normas APA en su 7ª edición. Esto incluye desde el estilo de redacción, los apartados y subapartados, las tablas y las figuras hasta las referencias bibliográficas. Todas las tablas y figuras deberán presentarse en formato de gráfico vectorial (Word y Excel suelen dar esta opción bajo el nombre metaarchivo mejorado o similar) con lo cual se busca garantizar que las figuras en el artículo final sean de alta calidad y que no estén pixeladas.

También es necesario presentar entre 5 y 8 palabras clave, cada una de ellas debe tener menos de 4 palabras. Se sugiere a los autores consultar las palabras clave en los

Thesaurus de su campo de conocimiento o verificar cuáles palabras emplearía cualquier investigador para localizar su artículo en un buscador. No deben usarse palabras novedosas que no sean de uso frecuente y generalizado por la comunidad académica. De otra parte, es necesario que los autores conserven en su artículo un lenguaje respetuoso y que reduzca las discriminaciones con respecto a los grupos que fueron objeto de su estudio.

Con el fin de unificar las normas APA con el estilo anglosajón se empleará el símbolo & tanto en las referencias en texto que estén entre paréntesis como en las referencias bibliográficas. Además la inclusión del DOI es obligatoria en las referencias en las cuales esto sea posible es obligatoria y no solo una sugerencia. Por último, las referencias deben ser actuales y evidenciar que se ha consultado los hallazgos científicos más recientes y relevantes de la temática en la que se adscribe el artículo.

Cualquier incumplimiento de alguno o varios de los criterios presentados en estas Normas de Publicación puede convertirse en causal de rechazo de un artículo en cualquier fase del proceso editorial.

Proceso editorial

Los artículos deben remitirse por vía electrónica a través de la plataforma *Scholar One Manuscripts* en la dirección <https://mc04.manuscriptcentral.com/sumapsicologica>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del artículo a través la página web.

Una vez que el artículo sea enviado a través de esta plataforma, el autor recibirá una notificación de recepción. En un plazo no mayor a 20 días el comité editorial decidirá si el artículo entra a revisión o si por el contrario no será considerado para su publicación. Si el artículo es considerado relevante para publicación, en un plazo aproximado de seis meses se informará del estado del artículo en una de las siguientes etiquetas: Aceptado, Aceptado con cambios menores, Aceptado con cambios mayores o Rechazado. Esta decisión será informada a partir de los conceptos de -al menos- dos pares anónimos expertos en el área quienes evaluarán el artículo con este [formulario](#). Independientemente del concepto de los pares, la decisión final sobre la inclusión o no del artículo en Suma Psicológica correrá a cargo del Comité Editorial que evaluará la calidad final del artículo. Una vez emitido el juicio sobre la aceptación del trabajo, los autores contarán con un plazo de 30 días para realizar los cambios. Este plazo será ampliable previa notificación al comité editorial. Además, durante la edición del artículo en la fase final de publicación, los autores deberán revisar la corrección de estilo que se realizará al artículo y las pruebas finales del artículo en PDF. Estas dos revisiones tienen como objetivo mejorar la calidad del artículo y eliminar cualquier errata o aspecto no deseado antes de la publicación. En caso de ser necesario la revista se reserva el derecho de introducir modificaciones de estilo o de formato para aumentar la calidad del artículo final. Después de que el artículo sea publicado no será posible realizar modificaciones. Tan pronto el artículo sea publicado se enviará una copia en PDF del mismo a los autores y será incluido en la página oficial de la revista en <http://sumapsicologica.konradlorenz.edu.co>

Pagos

Los artículos de Suma Psicológica serán publicados bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#) la cual permite la libre difusión de la obra, sin alteraciones a la versión definitiva, atribuyendo el crédito a los autores originales (mediante las correspondientes citas) y sin fines comerciales. Esto implica la libre circulación de la obra sin adular y sin beneficios económicos.

Ética Editorial

Suma Psicológica no publicará trabajos que hayan sido realizados sin los permisos necesarios o que hayan sido ilegalmente recogidos. Todos los artículos deberán incluir un párrafo sobre el seguimiento de las directrices éticas incorporado al final del procedimiento. El incumplimiento de alguno de estos criterios será causal de rechazo del artículo en cualquier fase del proceso editorial.

Los trabajos presentados a la revista deben cumplir las normas éticas internacionales (*American Psychological Association* - APA <http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx> y la Declaración de Helsinki <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/> Adicionalmente, deberán cumplir con las legislaciones nacionales e internacionales que tengan lugar según el tipo de investigación, siendo deber de los autores especificar dicho cumplimiento en el artículo. También es importante que en el momento de realizar el envío del artículo se mencione cualquier tipo de conflicto de interés que los autores pudieran llegar a presentar con el envío y/o posterior eventual publicación del artículo. Suma Psicológica salvaguarda los derechos a la propiedad intelectual y las buenas prácticas científicas y editoriales. Por tal razón, se revisa el cumplimiento estricto de los estándares de citación a través de diferentes estrategias para asegurar la originalidad de los manuscritos. También los autores deben declarar que el trabajo que envían a evaluación es original y que no ha sido publicado parcial o totalmente en otra revista o publicación.

De otra parte, Suma Psicológica se adscribe al código de conducta y a los lineamientos para mejorar las prácticas editoriales propuestos por el por el Committee on Publication Ethics (COPE) incluidas sus disposiciones acerca del plagio. Este código del COPE se puede consultar en este enlace http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

Descargo de responsabilidad

Suma Psicológica declara que los autores son responsables de sus opiniones y del contenido de los artículos publicados, así como de su originalidad y de los posibles errores que pudieran identificarse con posterioridad a su publicación.